

**MAT.: APRUEBA Y DIFUNDE BASES DE SELECCION  
PARA PROVEER CARGO QUE INDICA.**

HUALQUI,

08 ABR 2026

DECRETO Nº 927 /

**VISTOS:**

- a) La Resolución Exenta Nº 927 de fecha 03.09.2024 que aprueba convenio de transferencia de recursos "Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional para Programa Vínculos - Versión 2024B.
- b) El Decreto Alcaldicio Nº 2203 de fecha 06.09.2024 que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "MDSYF a la Municipalidad de Hualqui".
- c) El Memorándum Nº 153 de fecha 07.04.2026, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, autorizado el Sr. Alcalde, que solicita llevar a cabo proceso de selección para proveer cargo Monitor(a) Comunitario Convenio programa Vinculos.
- d) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE Y DIFUNDASE** Bases de Concurso Público para proveer cargo a Honorarios de Monitor (a) Comunitario del Convenio programa "Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional para Programa Vínculos - Versión 2024B. del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE**



**YILDA FERNANDEZ FERNANDEZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFP/YFF/VDG/loo

**Distribución:**

- Dirección Desarrollo de Personas
- DIDECO
- Oficina de Partes



**RICARDO FUENTES PALMA**  
ALCALDE

## CONCURSO PÚBLICO

La I. Municipalidad de Hualqui en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia Región del Biobío, llama a concurso público de antecedentes para proveer el cargo de Monitor/a Comunitario Acompañamiento Integral con Enfoque Ocupacional para Programa Vínculos versión 2024B.

### DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Cargo: Un Monitor/a Comunitario Programa Vínculos.

Tipo de contrato: honorarios.

Duración del contrato: 3 meses renovables por otros periodos desde el 01 de mayo 2026 hasta el 31 de enero de 2027 dependiendo de las evaluaciones.

Sueldo y horas semanales: renta bruta \$980.000 mensuales por jornada completa.

Seguro de accidentes: será de costo del trabajador la adquisición de un seguro de accidentes.

### REQUISITOS DEL CARGO

- a) Título Profesional o Licenciado del Área de Ciencias Sociales y/o de Salud (a lo menos 8 semestres)
- b) Experiencia Laboral preferentemente en:
  - Experiencia de 1 año en trato directo con Personas Mayores.
  - Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con personas mayores
  - Instituciones de Salud con proyectos comunitarios y/o de atención a usuarios mayores.
  - Instituciones que realizan rehabilitación o tratamiento a personas mayores como un Centro Comunitario de Rehabilitación,
- c) Manejo en computación a nivel usuario, office e internet.
- d) Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.
- e) Habilidades Sociales:
  - Pro Actividad
  - Capacidad de trabajo en equipo.
  - Empatía.
  - Liderazgo.
  - Tolerancia a la frustración.
  - compromiso con las personas mayores y resolutividad

## **FUNCIONES DEL MONITOR COMUNITARIO**

### **Transversales**

- Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de Asistencia Técnica y del MDSYF.
- Asistir a mesa técnicas comunales y/o regionales que se convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.
- Participar en mesas comunales atingentes al trabajo con personas mayores del Programa Vínculos.
- Vinculación con otras oficinas e instituciones para beneficios de las personas mayores.

### **Etapa de Seguimiento y Acompañamiento**

- Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Enfoque Ocupacional en cada persona mayor participante del Programa.
- Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos,
- Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
- Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de persona mayores, con la finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras,
- Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

### **Etapa de Evaluación y Cierre:**

- Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa,
- Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa,
- Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

## **ETAPAS DEL CONCURSO**

### **Etapa de Postulación**

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes solicitados, en sobre cerrados que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, indicando:

“Municipalidad de Hualqui; Cargo de Monitor(a) Comunitario para el Programa Vínculos 2024B”.

**Documentos requeridos:**

- Copia Cédula de Identidad
- Certificado de antecedente (VIF)
- Certificado de Título
- Currículum Vitae
- Certificado que acredite experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a personas mayores.
- Cartas de recomendación
- Certificado de experiencia en el área, emitido por empleador o empleadores anteriores.
- Declaración jurada simple.

**Presentación de Antecedentes:**

El sobre cerrado con la documentación, debe ser entregado en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Hualqui, ubicada en pérgola municipal ubicada en plaza de armas, frente al municipio Freire 351, entre los días 15 de abril de 2026 y el 17 de abril de 2026, de 8:30 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes. (No serán considerados en el concurso aquellos antecedentes que no ingresen en fechas estipuladas y/o aquellos que no ingresen por oficina de partes de la Municipalidad)

**Etapa de Admisibilidad**

Esta etapa consiste en la revisión de antecedentes de los postulantes, corroborando que cumplan con la documentación solicitada y los requisitos del cargo.

Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral, contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

**Etapa de Análisis Curricular**

Consiste en la evaluación de las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación debe contemplar y otorgar puntaje según dos ámbitos: Formación académica y experiencia (esto de acuerdo a lo solicitado en los requisitos del cargo).

**Etapa de Entrevista**

Esta etapa se realizará en presencia de toda la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista estructurada. La entrevista debe evaluar competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será individual y únicamente presencial.

Quien no se presente a la entrevista, obtendrá nota 0 en esta etapa.

### Etapa de selección, notificación y cierre

Esta etapa tiene como finalidad de construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En estas se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular, y de entrevista con la comisión. Se obtendrá una calificación final de/la postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	50%
Entrevista	50%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

La Municipalidad notificará al postulante seleccionado.

### Comisión Evaluadora:

La selección del Monitor es responsabilidad de los Organismos Ejecutores del Programa, en este caso el Municipio de Hualqui, representada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien subrogue, además de profesionales Encargada comunal del programa vínculos y director(a) de la Dirección Desarrollo Personas o quien subrogue.

### Cronograma del concurso

La Selección es un proceso que contempla 5 etapas con el siguiente cronograma (que puede sufrir modificaciones)

Etapa	Plazos
Postulación y recepción de antecedentes	Desde el 15 al 17 de abril de 2026
Etapas de admisibilidad	20 al 23 de abril de 2026
Análisis curricular	21 al 23 de abril de 2026
Etapa de entrevistas	24-27 de abril de 2026
Selección, notificación	28 al 30 de abril de 2026

\* Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Monitor Comunitario, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.